ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 61/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2017

"SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS METEOROLOGICOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado **"SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS METEOROLOGICOS"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº: 2.508/2017, de fecha 04/12/2017, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesto de la siguiente manera:

- **Sr. Álvaro Reyes - Observador Meteorólogo.**
- **Lic. Fernando Pio Barrios - Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID Nº 328751**

3. APERTURA DE SOBRES

Se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2017 "SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS METEOROLOGICOS"**, siendo las empresas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicada, son las siguientes:

Documentos	TEISA	TECH ENTERPRISE S.A.
Precio total de la oferta	ITEM 2 Gs. 177.000.000.-	ITEM 1 Gs. 87.894.000.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 10.050.000.-	Gs. 4.400.000.-
Vigencia (días)	130	110
Vigencia (desde/hasta)	24/11/2017 – 03/04/2018	24/11/2017 – 14/03/2018

OBSERVACIONES:

NINGUNA.-

Álvaro Reyes

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Gerencia de Sist. de Obs. Met.

Lic. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el ***Dictamen Nº 2.508/2017****, de fecha 04 de diciembre de 2017,* ***realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes en el cuál menciona, entre otros:***

Descripción de la Documentación Solicitada	TEISA		TECH ENTERPRISE S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *	✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓		✓	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓		✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓		✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓	
Declaración Jurada en la que	✓		✓	

se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓		✓	
Patente municipal vigente	✓		✓	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓		✓	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de servicios de transmisión de datos por sistema GPRS – 3G, servicio de observación y transmisión de datos meteorológicos, servicio de enlace por fibra óptica, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor de la oferta como mínimo, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016). Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro	✓		✓	

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL Copia de Sist. 20 DIC

Lic. Fernando Pia Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorologicas
DMH

ofertado; como Proveedor de servicios de servicios de transmisión de datos por sistema GPRS – 3G, servicio de observación y transmisión de datos meteorológicos, servicio de enlace por fibra óptica. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016). **Para el Ítem 2 El proveedor deberá adjuntar al menos una lista de 20 clientes que posean un servicio similar con datos y contactos para poder evaluar el servicio prestado.**				

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016:

Descripción de Endeudamiento Solicitado	TEISA		LA ENTERPRISE S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	1,87		40,03	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.	0,35		0,36	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2014, 2015 y 2016.	2,35		0,98	

4.3. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

TEISA

1- La Firma **TEISA** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **TEISA** ni los Representante Legales de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de las Firmas **TEISA** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **TEISA** cumple con este punto.

Lic. Fernando Pio Berrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas DMH

1- La Firma **TECH ENTERPRISE S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **TECH ENTERPRISE S.A.** ni los Representante Legales de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de las Firmas **TECH ENTERPRISE S.A.** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **TECH ENTERPRISE S.A.** cumple con este punto.

4.4 Análisis de los precios Ofertados conforme a la Resolución DNCP Nº 1.173/2016

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Efectuado el análisis sobre el precio ofertado por la firma "**TEISA**", se comprobó que el mismo no se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del referencial estimado por la Convocante, por lo que su oferta fue considerada como de ejecución posible.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados por la firma "**TECH ENTERPRISE S.A.**" para el Ítem 1, se comprobó que se encuentra por encima del 20%, del referencial preparado y difundido con el llamado a contratación, por lo que se solicitó al oferente la composición del precio unitario ofertado, remitiendo el detalle del precio ofertado, por lo que su oferta fue considerada como de ejecución posible.

5. INFORME TECNICO:

El Sr. Álvaro Reyes Observador Meteorólogo y el Lic. Fernando Pio Barrios Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas, mencionan lo siguiente:

- Qué las Empresas **TEISA y TECH ENTERPRISE S.A.**., cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL:

TECH ENTERPRISE S.A.

Por Nota UOC/DL Nº 595/2017 de fecha 04 de diciembre, se solicitó a la empresa "TECH ENTERPRISE S.A.", la siguiente aclaración:

Composición del precio unitario ofertado del Ítem 1 se encuentra por encima del 20% del referencial preparado y difundido con el llamado a contratación.

La empresa "**TECH ENTERPRISE S.A.**", presento su aclaración en tiempo y forma.

TEISA

Por Nota UOC/DL Nº 596/2017 de fecha 07 de diciembre, se solicitó a la empresa "TEISA", la siguiente documentación:

Alvaro Reyes

Lic. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DINAC

Para el Ítem 2 El proveedor deberá adjuntar al menos una lista de 20 clientes que posean un servicio similar con datos y contactos para poder evaluar el servicio prestado.

La empresa **"TEISA"**, presento su documento en tiempo y forma.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la empresa **"TECH ENTERPRISE S.A. Y TEISA"**, siendo las únicas ofertas, cumplen con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato para los Ítems 1 y 2.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 2054/2017, de fecha 07/11/17, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2017 "SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS METEOROLOGICOS"**, a la empresa **"TECH ENTERPRISE S.A."**, para el Ítem 1 por un monto total de **GS. 87.894.000 (Guaraníes Ochenta y siete millones ochocientos noventa y cuatro mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2017 el monto de GS. 7.324.500 (Guaraníes Siete millones trescientos veinticuatro mil quinientos) IVA INCLUIDO y para el ejercicio 2018 la suma de GS. 80.569.500 (Ochenta millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos) IVA INCLUIDO., sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de dicho ejercicio,** a la empresa **"TEISA", para el Ítem 2 por un monto total de GS. 177.000.000 (Guaraníes Ciento setenta y siete millones) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2017 el monto de GS. 14.500.000 (Guaraníes Catorce millones quinientos mil) IVA INCLUIDO y para el ejercicio 2018 la suma de GS. 159.500.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones quinientos mil) IVA INCLUIDO., sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de dicho ejercicio.**

Así mismo se recomienda declarar desierto el ítem N° 3 de la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, en virtud del Art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que entre otros menciona: **"...que no se hubiera presentado oferta alguna...".**

Sr. Álvaro Reyes
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Fernando Pío Barrios
Miembro del Comité de Evaluación

DINAC | DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 37/2017 "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS METEOROLOGICOS"

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Ítems del llamado SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS METEOROLOGICOS con ID: 328751

						EMPRESA 1		EMPRESA 1	
						TEISA		TECH ENTERPRISE S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81112107-004	SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS METEOROLÓGICOS DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS - SISTEMA VPN 3G	Mes	UNIDAD	12	NO COTIZA	NO COTIZA	7.324.500	87.894.000
2	81112107-004	Servicio de Enlace para las localidades de la Dirección de Meteorología	Mes	UNIDAD	12	14.750.000	177.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	81112107-004	Servicios de Observación y Transmisión de Datos Meteorológicos	Mes	UNIDAD	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
						Precio Total	177.000.000	Precio Total	87.894.000

Lic. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorologicas
DINAC